

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Comisión anuncia la siguiente subasta:

Distribución de aguas, alcantarillado y pavimentación de los cascos antiguo y nuevo de Tamarite de Litera; tipo de licitación en baja, 7.154.972,16 pesetas.

Se celebrará en el palacio de la excelentísima Diputación Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en las subastas es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100.

En la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones, que se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de, por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 21 de octubre de 1967.—El Gobernador civil-Presidente, Víctor Frago del Toro.—6.843-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia concurso para la ocupación y explotación del varadero del puerto de Benicarló.

Por la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos se convoca concurso público para la ocupación y explotación del varadero del puerto de Benicarló, de acuerdo con las condiciones particulares y económicas redactadas a este fin, que se encuentran a disposición del público en las

oficinas de esta Comisión Administrativa (Alfonso XII, número 56, Madrid-7), y en las oficinas del Grupo de Puertos de Castellón todos los días laborables, de diez a una.

Las proposiciones se presentarán en los mismos lugares antes de las trece horas del día 23 de enero de 1968. La apertura de las mismas tendrá lugar en las oficinas de esta Comisión en Madrid, a las once horas del día 30 de enero de 1968.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle de, número, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» el día de de 1967 y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación por concurso de la ocupación y explotación del varadero del puerto de Benicarló, solicita en nombre (propio o de la Empresa que represente) el otorgamiento de la concesión con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, comprometiéndose al abono de un canon anual de pesetas (expresar claramente escrito en letra la cantidad de pesetas y céntimos que se compromete a abonar el proponente en concepto de canon). Además se compromete a abonar el cuatro por ciento (4%) de dicho canon correspondiente a la tasa establecida por Decreto 138/1960.

Acompaña a la presente proposición los documentos siguientes: (reseñar los que presente en relación con las condiciones del pliego de condiciones).

(Fecha y firma del proponente.)

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos.

Madrid, 24 de octubre de 1967.—El Presidente, Rafael Montiel.—6.874-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario de estructura metálica para salones de actos con destino a Escuelas de Capacitación Agraria.

La Dirección General de Capacitación Agraria, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición de mobiliario de estructura metálica para salones de actos, con destino a Escuelas de Capacitación Agraria.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el cual figura el modelo de proposición, se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Capacitación Agraria, Bravo Murillo, número 101, Madrid-20.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de treinta y ocho mil pesetas (38.000), o el correspondiente aval bancario, pueden presentarse en las oficinas indicadas, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en Madrid, en el salón de actos de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura (paseo de la Infanta Isabel, número 1, planta primera) a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de octubre de 1967.—El Director general, José García Gutiérrez.—6.891-A.

Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se anuncia concurso público para la adquisición de 472 butacas bajas modulares para formar tresillos, y 96 mesas de centro para los mismos, con destino a Escuelas de Capacitación Agraria.

La Dirección General de Capacitación Agraria, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición de 472 butacas bajas modulares, para formar tresillos, y 96 mesas de centro para los mismos, con destino a Escuelas de Capacitación Agraria.

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el cual figura el modelo de proposición, se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Capacitación Agraria, Bravo Murillo, número 101, Madrid-20.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de treinta y un mil trescientas ochenta pesetas (31.380), o la cantidad correspondiente al dos por ciento (2 por 100) del presupuesto parcial, cuando la oferta se refiera a alguno de los tipos de mobiliario que se trata de adquirir o el correspondiente aval bancario, pueden presentarse en las oficinas indicadas, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el salón de actos de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura (paseo de la Infanta Isabel, número 1, planta primera, Madrid), a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de octubre de 1967.—El Director general, José García Gutiérrez.—6.890-A.

Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario de estructura metálica para aulas con destino a Escuelas de Capacitación Agraria.

La Dirección General de Capacitación Agraria, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autorizaciones preceptivas, convoca concurso público para la adquisición de mobiliario de estructura metálica para aulas con destino a Escuelas de Capacitación Agraria.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el cual figura el modelo de proposición, se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Capacitación Agraria, Bravo Murillo, número 101, Madrid-20.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de treinta y siete mil pesetas (37.000) o el correspondiente aval bancario, pueden presentarse en las oficinas indicadas, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en Madrid, en el salón de actos de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura (paseo de la Infanta Isabel, número 1, planta primera), a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo, para la presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de octubre de 1967.—El Director general, José García Gutiérrez.—6.889-A.

Resolución del Distrito Forestal de Sevilla por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se menciona.

A las doce horas del día hábil siguiente después de transcurridos veinte días también hábiles de la publicación de este anuncio se celebrará en la oficina de este Distrito Forestal, plaza de España, Sevilla, la subasta de 9.406 eucaliptos que cubican 1.262 metros cúbicos en pie y con corteza, pertenecientes al monte número 2-B «Dehesa de Matallana», en el término municipal de Lora del Río. Su tasación es de 504.900 pesetas.

Toda la información sobre esta subasta se encuentra en la oficina del Distrito Forestal de Sevilla.

Sevilla, 26 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—6.821-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario de madera y metálico, así como aparatos diversos, con destino a esta Unidad Sindical.

Por el presente se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario de madera y metálico, así como aparatos diversos, con destino a esta Unidad Sindical.

El pliego de condiciones para optar a este concurso podrá consultarse todos los días hábiles, en horas de oficina, en la Oficialía Mayor de esta C. N. S. (Gran Capitán, 10).

El plazo de admisión de proposiciones se fija en quince días naturales, a partir del siguiente en que aparezca el anuncio

publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 27 de octubre de 1967.—El Delegado provincial, Angel García del Barrio.—6.876-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Albarra-cin por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos maderables que se citan.

El día en que se cumplan veintiuno hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o del Estado, contados desde la última publicación de ambos periódicos, se celebrarán en este Ayuntamiento las siguientes subastas:

Monte número 1, «Carrascalejo»: Lote primero, 1.020 pinos con 505 metros cúbicos; tasación base, 378.750 pesetas; tasas, 10.008 pesetas; corteza, 20 por 100.

Lote segundo: 990 pinos, 504 metros cúbicos; tasación base, 257.000 pesetas; tasas, 7.580 pesetas; corteza, 20 por 100.

Monte número 2, «Casa Verde»: Lote primero, 900 pinos; 524 metros cúbicos; tasación base, 262.036 pesetas; tasas, 10.684 pesetas; corteza, 18 por 100.

Lote segundo, 1.000 pinos; 554 metros cúbicos; tasación, 277.000 pesetas; tasa, 11.086 pesetas; corteza, 16 por 100.

Lote tercero, 800 pinos; 502 metros cúbicos; tasación, 200.998 pesetas; tasas, pesetas 8.829; corteza, 18 por 100.

Monte número 3, «Dehesa del Pinar»: 1.200 pinos; 450 metros cúbicos; tasación, 247.500 pesetas; tasas, 7.258 pesetas; corteza, 28 por 100.

Monte número 4, «Dehesas Nuevas de Bezas»: 1.186 pinos; 325 metros cúbicos; tasación, 104.000 pesetas; tasas, 4.447 pesetas; corteza, 30 por 100.

Monte número 6, «Muela Mediana»: 6.252 pinos; 3.200 metros cúbicos; tasación, 1.205.000 pesetas; tasas, 47.722 pesetas; corteza, 25 por 100.

Monte número 7, «Ortuzuelo»: 5.970 pinos; 2.670 metros cúbicos; tasación, pesetas 1.121.400; tasas, 42.176 pesetas; corteza, 25 por 100.

Monte número 8, «Patio de Arriba del Rey Don Jaime»: 7.690 pinos; 2.200 metros cúbicos; tasación, 710.000 pesetas; tasas, 31.559 pesetas; corteza, 23 por 100.

Monte número 9, «Puerto de Bronchales»: Lote número 1, 2.520 pinos; 1.400 metros cúbicos; tasación, 980.000 pesetas; tasas, 27.135 pesetas; corteza, 20 por 100.

Lote número 2, 1.350 pinos; 600 metros cúbicos; tasación, 300.000 pesetas; tasas, 11.038 pesetas; corteza, 21 por 100.

Lote número 3, 1.670 pinos; 860 metros cúbicos; tasación, 774.000 pesetas; tasas, 19.502 pesetas; corteza, 19 por 100.

Lote número 4, 1.410 pinos; 850 metros cúbicos; tasación, 765.000 pesetas; tasas, 19.216 pesetas; corteza, 19 por 100.

Lote número 5, 1.500 pinos; 710 metros cúbicos; tasación, 532.500 pesetas; tasas, 15.164 pesetas; corteza.

Lote número 6, 673 pinos; 550 metros cúbicos; tasación, 467.500 pesetas; tasas, 11.083 pesetas; corteza, 20 por 100.

Lote quinto del Plan 1966-67: 1.140 pinos; 550 metros cúbicos; tasación, 420.750 pesetas; tasas, 19.294 pesetas; corteza, 20 por 100.

Lote primero del Plan 1965-66: 570 pinos; 312 metros cúbicos; tasación, 210.632 pesetas; tasas, 11.654 pesetas; corteza, 18 por 100.

Lote segundo del Plan 1965-66: 464 pinos; 149 metros cúbicos; tasación, 97.977 pesetas; tasas, 6.517 pesetas; corteza, 18 por 100.

Monte número 10, «Tamarales de Arroyofrío»: 1.500 pinos; 494 metros cúbicos; tasación, 296.315 pesetas; tasas, 11.087 pesetas; corteza, 30 por 100.

Monte número 11, «Las Tejedas»: 915 pinos; 599 metros cúbicos; tasación, 299.500 pesetas; tasas, 11.853 pesetas; corteza, 20 por 100.

Monte número 12, «Vega del Tajo»: Lote número 1, 1.338 pinos; 876 metros cúbicos; Tasación, 788.400 pesetas; tasas, pesetas 16.324; corteza, 20 por 100.

Lote número 2, 810 pinos; 672 metros cúbicos; tasación, 604.800 pesetas; tasas, 13.140 pesetas; corteza, 20 por 100.

Lote número 3, 750 pinos; 512 metros cúbicos; tasación, 384.000 pesetas; tasas, pesetas 9.609; corteza, 20 por 100.

Lote número 3 bis, 1.602 pinos; 1.000 metros cúbicos; tasación, 800.000 pesetas; tasas, 30.900 pesetas; corteza, 20 por 100.

Lote número 4, 620 pinos; 502 metros cúbicos; tasación, 376.500 pesetas; tasas, 9.497 pesetas; corteza, 20 por 100.

Lote número 4 bis, 1.741 pinos; 1.000 metros cúbicos; tasación, 750.000 pesetas; tasas, 28.959 pesetas; corteza, 20 por 100.

Lote número 5, 631 pinos; 500 metros cúbicos; tasación, 325.000 pesetas; tasas, 8.863 pesetas; corteza, 20 por 100.

Lote número 5 bis, 1.130 pinos; 1.000 metros cúbicos; tasación, 800.000 pesetas; tasas, 30.709 pesetas; corteza, 20 por 100.

Lote número 6, 608 pinos; 500 metros cúbicos; tasación, 350.000 pesetas; tasas, 8.863 pesetas; corteza, 20 por 100.

Lote número 7, 527 pinos; 408 metros cúbicos; tasación, 306.000 pesetas; tasas, 8.104 pesetas; corteza, 20 por 100.

Lote número 7 bis, 1.330 pinos; 1.020 metros cúbicos; tasación, 816.000 pesetas; tasas, 31.279 pesetas; corteza, 20 por 100.

Lote número 8, 714 pinos; 607 metros cúbicos; tasación, 485.600 pesetas; tasas, 11.361 pesetas; corteza, 20 por 100.

Lote número 8 bis, 1.148 pinos; 789 metros cúbicos; tasación, 512.850 pesetas; tasas, 20.451 pesetas; corteza, 20 por 100.

Lote número 9, 484 pinos; 408 metros cúbicos; tasación, 285.600 pesetas; tasas, 7.839 pesetas; corteza, 20 por 100.

Lote número 10, 600 pinos; 472 metros cúbicos; tasación, 306.800 pesetas; tasas, 8.363 pesetas; corteza, 20 por 100.

Lote número 11, 906 pinos; 819 metros cúbicos; tasación, 544.541 pesetas; tasas, 13.165 pesetas; corteza, 20 por 100.

Lote número 12, 622 pinos; 401 metros cúbicos; tasación, 280.700 pesetas; tasas, 7.683 pesetas; corteza, 20 por 100.

Lote número 13, 997 pinos; 823 metros cúbicos; tasación, 534.950 pesetas; tasas, 12.996 pesetas; corteza, 20 por 100.

Lote número 14, 682 pinos; 502 metros cúbicos; tasación, 351.400 pesetas; tasas, 9.119 pesetas; corteza, 20 por 100.

Las subastas comenzarán a las once horas y se celebrarán sin interrupción. Servirán de base los pliegos de condiciones aprobados al efecto. El pago del remate se hará dentro de los cinco días siguientes a la contada en blanco.

Los pinos se cubicarán en blanco. Los resultados obtenidos se traducirán en volúmenes con corteza, según el porcentaje expresado. Las diferencias a favor del rematante serán abonadas en árboles similares. Las diferencias a favor de la Entidad serán abonadas al precio del remate. Fianza definitiva, el 10 por 100 del remate.

El depósito provisional para tomar parte será del 2 por 100 de la tasación base. El precio índice es el resultado de aumentar en un 25 por 100 la tasación base señalada a cada lote.

Los pliegos se admitirán hasta las trece horas del día hábil anterior a la subasta. Los gastos serán de cuenta del rematante.

Si quedara alguna desierta se celebrará segunda subasta, sin previo anuncio, a los veintidós días hábiles, contados desde el siguiente al de esta primera subasta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, en representación de, lo cual acredita con en relación con

la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número, en el monte, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de, y destinará sus productos a

(Fecha y firma.)

Nota.—Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles hasta el anterior a la subasta, de diez a trece. Los antecedentes y pliegos de condiciones se hallan a disposición de los licitadores en este Ayuntamiento.

Albarracín, 17 de octubre de 1967.—El Alcalde, Vicente Barquero.—6.888-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Mariano Usera.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Mariano Usera.

Tipo: 366.303,40 pesetas.

Plazos: Dos meses de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 7.326 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Mariano Usera, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 27 de octubre de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.881-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso público para contratar la realización de los trabajos de formulación de los planes parciales, que desarrollen el Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Oviedo, en los polígonos 2, 14, 15, 17, 18 y 27 del plano titulado «Polígonos presupuestados» e incluidos en el estudio económico-financiero del citado Plan General.

Se anuncia concurso público a fin de contratar la formulación de los planes parciales que desarrollen el Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Oviedo, de los polígonos 2, 14, 15, 17, 18 y 27 del plano titulado «Polígonos presupuestados» e incluidos en el

estudio económico-financiero del citado Plan General.

Podrán tomar parte en este concurso facultativos competentes, con título oficial español, así como Empresas o Sociedades constituidas para la realización de trabajos de naturaleza análoga o similar a los que se trata de contratar. Todo concursante habrá de presentar el programa de estudios, escritos y gráficos que se compromete a desarrollar, detallando las fases en que habría de proceder para llegar a la redacción final.

Los planes parciales (polígonos 2, 14, 15, 17, 18 y 27) tendrán que quedar debidamente confeccionados y entregados al excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo durante el plazo improrrogable de nueve meses, a contar de la fecha en que se comunique el acuerdo municipal de adjudicación definitiva al concursante que obtenga ésta.

Por excepción, el plan parcial número 2 y el correspondiente al número 27 habrán de formularse y ser entregados al excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, inexcusablemente, dentro de los tres primeros meses del anteriormente señalado plazo de los nueve meses.

El concursante adjudicatario entregará al excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, dentro del plazo precitado, seis ejemplares de los planes parciales de ordenación municipal; uno de ellos en papeles delineados que permita obtener sus copias y de acuerdo, en lo posible, con la simbología internacional establecida por la Unión Internacional de Arquitectos (U. I. A.). Asimismo, estará el adjudicatario obligado a emitir informe respecto a las reclamaciones que formulen los interesados en el periodo de información pública de los planes objeto del concurso, e igualmente informará, a requerimiento de la Alcaldía, en orden a la aclaración de problemas o dudas que le sean planteados en relación a dichos planes.

El Técnico o Sociedad adjudicatario de los planes parciales, en fecha a su comodidad, comprendida dentro del plazo total fijado para la realización del trabajo, y sin perjuicio de la fecha definitiva de presentación del plan concluido, presentará al excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo un avance de planeamiento, consistente en los siguientes documentos: A) Memoria sucinta justificativa. B) Cuadro-resumen de características. Plano red viaria. D) Plano de ordenación general.

El tipo máximo de licitación será el de dos millones seiscientos sesenta y nueve mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas con noventa céntimos (2.669.244,90).

Los concursantes podrán sugerir en sus propuestas, a medio de párrafos aparte, las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de condiciones, puedan contribuir a la mejor realización del contrato, pero sin que el precio, en junto, exceda del precitado tipo máximo.

El precio total que en definitiva se estipule se irá satisfaciendo al contratista por partidas, o sea por entregas a cuenta, a la vista de las certificaciones de que se hace mención posteriormente; entregas éstas cuyo importe, en junto, no podrán exceder del 80 por 100 de dicho precio total que resulte estipulado.

El 20 por 100 restante no será pagado al contratista en tanto que los seis planes parciales, objeto del contrato, no sean aprobados definitivamente por el Ministerio de la Vivienda.

El precio correspondiente a los planes parciales números 2 y 27 se satisfará al contratista una vez que éstos sean aprobados inicialmente por la excelentísima Corporación Municipal.

Tales certificaciones podrán ser expedidas mensualmente por los Técnicos municipales, en las que, en su caso, se detallará el trabajo debidamente realizado y el precio proporcional correspondiente al trabajo en ellas acreditado.

Las proposiciones, debidamente reinte-

gradadas, se presentarán en sobre cerrado y lacrado en el que figure la inscripción: «Proposición de para tomar parte en el concurso abierto por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo para contratar los trabajos relativos a la formulación de los planes parciales de ordenación municipal.»

A toda proposición se acompañará necesariamente el «currículum vitae» del Técnico concursante como tal profesional y la justificación de que éste se halle en posesión del título oficial español que acredite su condición de Técnico competente para realizar los mencionados trabajos a contratar.

Además el concursante presentará relación, debidamente justificada, de los trabajos de naturaleza igual o similar a la de los que habrán de ser objeto del contrato a que se refiere esta convocatoria, realizados exclusivamente por el mismo concursante o en colaboración con otros técnicos y que hayan sido aceptados por la Entidad para la que se realizaron y que, en definitiva, hubieran alcanzado la aprobación del Organismo oficial competente.

Igualmente presentará relación nominal, con expresión de los títulos que posean, de todos aquellos colaboradores que habría de utilizar para la redacción de los planes parciales.

Si se tratare de Empresas o Sociedades, a su propuesta acompañarán relación de los trabajos de naturaleza igual o similar a los que habrían de ser objeto del contrato, a los que se refiere esta convocatoria, y, asimismo, relación nominal de los técnicos competentes de la Sociedad o Empresa que hayan de confeccionar y suscribir los seis planes parciales de referencia, sus correspondientes títulos españoles y su «currículum vitae».

A toda proposición se acompañará, en sobre abierto, aparte, el resguardo acreditativo de haber sido constituida por el concursante la fianza provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para tomar parte en el concurso se requerirá la previa constitución de una fianza, como garantía provisional, por importe de cincuenta y tres mil cuatrocientas pesetas (53.400), que habrá de ser depositada en la Caja del Ayuntamiento de Oviedo o en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales.

El concursante adjudicatario habrá de constituir oportunamente, antes de la formalización del contrato en escritura pública y para garantía de su compromiso, una fianza definitiva por importe de ciento seis mil ochocientas pesetas (106.800), que será situada en la Depositaria de Fondos del Ayuntamiento de Oviedo o en la Caja de Depósitos, precisamente en su Sucursal de Oviedo.

Respecto a la forma de constituir ambas garantías se estará, en cuanto sean aplicables, a lo establecido en los artículos 74 al 78 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cuando la propuesta no sea formulada por el Técnico concursante o se efectúe en representación de una Sociedad o Empresa, los poderes acreditativos de la personalidad o legitimación de quien la haga se acompañarán a las proposiciones, bastanteadas a costa del licitador por el señor Secretario o por el señor Abogado consistorial del excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo.

Las plicas o proposiciones con los documentos que las acompañen habrán de ser entregadas en el Negociado de Régimen Interior de la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a trece de cualquiera de los veinte días hábiles siguientes al en que tenga lugar la inserción del anuncio

del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», y que se acomodarán al siguiente modelo de proposición:

Don, mayor de edad, de profesión y vecino de, en nombre propio (o en el de la Sociedad o Empresa que presente), con domicilio en, y a efectos de notificación, con domicilio en la calle de la ciudad de Oviedo, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, declara conocer con todo detalle los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, texto refundido, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, para que rija en el concurso público convocado a medio del correspondiente edicto de la Alcaldía, inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número y en el «Boletín Oficial del Estado» número, para contratar, como facultativo competente, con título oficial español (o representante de la Sociedad o Empresa, constituida para la realización de trabajos de naturaleza análoga a los que son objeto del presente concurso), la ejecución de los trabajos todos a que se hace referencia en el mencionado texto refundido de los pliegos de condiciones, relativos a los planes parciales de ordenación municipal, correspondientes a los polígonos 2, 14, 15, 17, 18 y 27 del plano titulado «Polígonos presupuestados» e incluidos en el estudio económico-financiero del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Oviedo, y acude al concurso público convocado, comprometiéndose, en caso de resultar adjudicatario, a ejecutar tales trabajos y a hacer entrega de éstos al excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo; todo con observancia estricta a las bases del repetido texto refundido de los pliegos de condiciones, por la suma, en junto, o sea total, de pesetas y céntimos.

Se acompañan a esta propuesta los documentos que a continuación se relacionan:

- 1) 2) 3), etc.
- Oviedo, a de de 196...
- (Firma y rúbrica.)

El acto público de apertura de pliegos o pliegos de proposiciones tendrá lugar en

las Consistoriales de Oviedo, ante el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento y dará comienzo a las doce horas del primer día hábil siguiente el en que finalice el plazo de los veinte días fijados para la presentación de las citadas plicas. Finalizará el acto sin efectuar adjudicación alguna y se pasarán las proposiciones y demás documentos presentados por los concursantes a los Servicios técnicos competentes.

Emitido informe por los Servicios técnicos precitados, la Corporación Municipal elegirá discrecionalmente la proposición que, en conjunto, considere más conveniente para el interés municipal, pudiendo declarar desierto el concurso si ninguno de los licitadores cumpliere las condiciones del pliego.

El pago se efectuará con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

El concursante adjudicatario no percibirá cantidad alguna del excelentísimo Ayuntamiento sino desde que empiece a correr el próximo año de 1968.

Oviedo, 23 de octubre de 1967.—El Alcalde.—6.869-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos vehículos para recogida de basuras.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Adquisición de dos vehículos para recogida de basuras.

Tipo: 1.200.000 pesetas.

Plazo de entrega: El plazo de entrega será señalado por los concursantes en sus ofertas.

Garantía provisional y definitiva: 3 por 100 del tipo señalado, para la provisional, y 5 por 100 del importe de la adjudicación, para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez días hábiles por haber sido declarada de urgencia, contados a partir del siguiente al que se publique este edicto en el «Boletín

Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Viabilidad (nuevas oficinas técnicas).

Lugar, día y hora del concurso: En la Casa Consistorial al día siguiente del señalado para presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El señor Alcalde y señor Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don ... (edad, estado, profesión), con domicilio en ..., en nombre propio (y si es Sociedad en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al concurso, se compromete a llevar a cabo el suministro de los vehículos objeto del concurso en la cantidad de ... (en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 31 de octubre de 1967.—El Alcalde.—6.955-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza referente al concurso de proyectos y ejecución de obras de la prolongación del cubrimiento de la avenida de Marina Moreno.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 218, del día 12 de septiembre, apareció anuncio referente al concurso de proyectos y ejecución de obras de la prolongación del cubrimiento de la avenida de Marina Moreno.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 16 de octubre próximo pasado se ha modificado el pliego de condiciones, incluyendo las disposiciones contenidas en el Decreto 1216/1967, del Ministerio de Obras Públicas, por lo que dicho anuncio de concurso debe entenderse queda sin efecto hasta que se anuncie nuevamente.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Amador Oliden.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.—6.960-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CARTAGENA

Don Manuel Mateas Real, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de septiembre de 1967 por el patrullero de la Armada «R. R.-28» y las embarcaciones de pesca «Rosa Santa», «Guapo» y «Cati-Paqui» al buque mercante «Puerto de Pajares», folio 611, de la matrícula de Bilbao.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandan-

cía Militar de Marina de Palma de Mallorca, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 26 de octubre de 1967.—El Juez, Manuel Mateas Real.—5.084-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 119.529 de entrada y 321.543 de registro, correspondiente al de 4 de julio de 1966, en metálico sin intereses por 2.428 pesetas, propiedad de Talleres de Arte Granda, S. A., garantía para muebles en instalaciones residencia ancianos en Canto Blanco (14.124/1967).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 24 de octubre de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—7.906-C.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número ciento treinta y seis de mil novecientos cuarenta y nueve, pieza número ciento veinticuatro de los de este Juzgado, seguido contra Elisa Cot Tuset, en rebeldía, y su esposo, Antonio Conejos Santafé, asimismo en rebeldía, se ha dictado el auto que copiado en lo necesario dice así:

«Auto de sobreseimiento número 430. Juez, señor Sánchez del Corral. En Madrid a veintitrés de octubre de mil nove-